



**SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**ACTA DE PRIMERA RECEPCIÓN Y PRIMERA APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL, COMUNA PUNTA ARENAS,
PROVINCIA DE MAGALLANES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

25 de Enero de 2024

En Punta Arenas, con fecha 25 de Enero de 2024, siendo las 17:00 hrs y en conformidad a lo dispuesto en las bases de licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en calle Juan Martínez de Rozas N° 409 (interior) de la comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 397 de 20/12/2023, que lo declaró prescindible y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos. Se procedió a la primera apertura de las ofertas recibidas en la oficina de partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La comisión de apertura estuvo compuesta por don Sergio Reyes Tapia, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. María Angélica Fonseca, Encargada de la Unidad Jurídica, quien actuó como Ministro de Fé para estos efectos, la Sra. Marlys Guzmán Vargas, Encargada de la Unidad de Bienes, quien actuó como secretaria de acta y el Sr. Jorge Espiñeira, Encargado de la Unidad de Planificación y Control, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex N° 20 de 17/01/2024.

- I. Se deja expresa constancia que:
El proceso se llevó a cabo según lo establecido en Las bases de licitación aprobadas por Dec. Exento N° 397 de 20/12/2023, que declaró prescindible el inmueble ubicado en calle Juan Martínez de Rozas N° 0409, interior, de la comuna de Punta Arenas y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública.
- II. No se presentaron ofertas.
Siendo las 17: 00 horas del día señalado se puso fin al acto de recepción y apertura de ofertas.
Se deja constancia que la presenta acta consta de 2 páginas.
Se suscribe este documento por los funcionarios indicados en el párrafo segundo:

**DR. SERGIO REYES TAPIA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA**

**MARÍA ANGÉLICA FONSECA MIHOVILOVIC
MINISTRO DE FÉ
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA**


JORGE ESPÍNEIRA MUÑOZ
ENCARGADA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
CONTROL
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA


MARLYS GUZMÁN VARGAS
SECRETARIA DE ACTA
ENCARGADA UNIDAD DE ADM. DE BIENES
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA